



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 022-2018-SANIPES-DE

Surquillo,

08 MAR 2018

VISTOS:

El Memorando N° 492-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; el Informe N° 124-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 045-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 088-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional y que establece en su artículo 18, literal o), que es función de la Dirección Ejecutiva, designar y remover a los funcionarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en el cual se señala que el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería ha sido calificado como Empleado de Confianza dentro de la estructura institucional;

Que, conforme el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral 013-92-INAP-DNP, indica que la designación es la acción administrativa que considera en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, asimismo, el numeral 3.1.7 del precitado Manual establece que el servidor que fuera designado para desempeñar cargo de confianza en entidad diferente, requiere del conocimiento y aceptación previa de la entidad de origen y de su consentimiento para que se efectivice dicha acción, su plaza de carrera u otra similar que específicamente se señale en la Resolución de designación deberá quedar reservada en la entidad de origen, no pudiendo ser



suprimida ni ocupada mediante nombramiento, ascenso o reasignación; de ser indispensable se recurrirá al encargo o contratación de personal de acuerdo ley;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2017-SANIPES-DE de fecha 17 de octubre de 2017, la Dirección Ejecutiva encarga las funciones de Jefa de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES a la C.P.C. Juana María Alcalde del Carpio, en adición a sus funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Entidad;

Que, al respecto, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 492-2018-SANIPES/OA de fecha 1 de marzo de 2018, propone a consideración de la Dirección Ejecutiva, al C.P.C. Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez para ser designado como Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, por cuanto se debe efectivizar las funciones de la referida unidad con un personal designado en el cargo;

Que, sobre el particular, mediante el Informe N° 124-2018-SANIPES/OA-URH de fecha 2 de marzo de 2018, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración considera pertinente que a través de un acto resolutivo del titular de la Entidad, se dé por concluida la encargatura de funciones de Jefa de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, C.P.C. Juana María Alcalde del Carpio; y, se designe al C.P.C. Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, el mismo que está previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como un puesto de Empleado de Confianza dentro de la estructura institucional;

Que, por su parte, a través del Informe N° 045-2018-SANIPES/OA de fecha 6 de febrero de 2018, la Oficina de Administración remite los actuados a la Secretaría General para continuar con el trámite de la designación, al haber considerado pertinente y viable los fundamentos del Informe N° 124-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063; el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES; la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional); el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Jefa de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, a la C.P.C. Juana María Alcalde del Carpio, efectuado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2017-SANIPES-DE de fecha 17 de octubre de 2017.

Artículo 2.- DESIGNAR al C.P.C. ABRAHAM OSCAR GUTIÉRREZ VÁSQUEZ como Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como puesto de empleado de confianza del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.



Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



Artículo 3.- RESERVAR la plaza de origen que ostenta el C.P.C. Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez en su condición de servidor de carrera del Instituto Nacional de Salud, conservando el derecho de reincorporarse a ella a la conclusión de su designación en el cargo de confianza.

Artículo 4.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 5.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo

